

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000114691

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señor(a):

CIUDADANO (A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Modificación número de radicado SIM No. 1765016023 por Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765021249 (Para consultas cite este número)

Respetado (a) Señor (a):

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 04 de abril de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM **1765016023**, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica en adelante, con el SIM **1765021249**.

Nos permitimos informarle que la información suministrada en su escrito no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación requerida o proceder al trámite correspondiente; por lo anterior, atentamente le solicitamos insumos frente al siguiente interrogante:

1. Indique a detalle por favor; dirección (nomenclatura), barrio, municipio y departamento en donde residen los menores de edad en mención o nombre de la institución educativa (grado, sede, jornada).
2. ¿Tiene conocimiento del nombre de la progenitora de los menores de edad?

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

www.icbf.gov.co




Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Paula Aljandra Gómez Del Valle / Revisó: Andrea Buriticá

www.icbf.gov.co

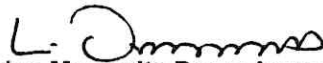
 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Hoy se fija al 13 de abril de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

